



Comité de Participación Ciudadana-Hidalgo
Dr. Sergio C. Jiménez Martínez
Capítulo de Fiscalización, Rendición de Cuentas y Justicia

Dr. Sergio Carlos Jiménez Martínez

**Decimoséptimo Informe de
Actividades**

CPC Comité de
Participación
Ciudadana
HIDALGO
Periodo

**2 de enero al 31 de marzo
del 2023**

DECIMOSÉPTIMO INFORME DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2023

Pachuca de Soto, Hgo., a 31 de marzo del 2023.

INTRODUCCIÓN.

El informe trimestral se entrega al organismo público no sectorizado denominado Secretaría Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Hidalgo a fin de dar constancia de mis actividades realizadas durante el primer trimestre del 2023. De conformidad a lo acordado en la Cuarta Sesión Ordinaria del 2019 de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, este documento es un entregable personalísimo con fundamento al contrato mensual de prestación de servicios profesionales firmados entre dicho organismo y quien suscribe este informe. Por ello, el citado informe se apega a lo establecido en el tercer párrafo del artículo 17 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo y lo inherente en la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Toda la información es verificable.

A).- PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

No se realizaron reuniones formales. No obstante, sí se efectuaron diversas reuniones presenciales y monitoreos virtuales y telefónicos para acordar las reglas, lineamientos y proyectos de los temas siguientes:

1. Redacción de un Código de Ética, y un Código de Conducta que norme la actuación de los integrantes del CPC, incluyendo las reuniones formales y las de trabajo. Para ello, se insertaría una cláusula para indicar que también se respetarán los Códigos de Ética de los colegios profesionales relativos a las licenciaturas que respaldan a cada uno de los miembros del propio CPC-Hidalgo;
2. Elaboración de un proyecto de lineamientos para la formulación del Informe de Labores del CPC relativo al ejercicio 2022;
3. Elaboración de un proyecto de lineamientos para la formulación del Programa de Trabajo 2023 del CPC;

4. Alentar los trabajos para la elaboración de proyecto del Programa de Implementación (PI) de la Política Estatal Anticorrupción de Hidalgo (PEAH), en el seno de la Comisión Ejecutiva, que por disposiciones de la Ley Estatal Anticorrupción del Estado de Hidalgo, preside el Titular de la Secretaría Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo (SEAH). Hecho que también se sustenta en el Estatuto Orgánico de tal organismo;
5. Toda vez que por disposición del artículo 30 fracción II de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo, el Presidente del CPC no forma parte de la Comisión Ejecutiva. No obstante, en mi calidad de Presidente del Comité Coordinador de SEAH, estaré monitoreando los trabajos de redacción de la PI de la PEAH a fin de brindar apoyo y opinión al respecto.

Mientras tanto, durante el periodo que se reporta, el suscrito continuó trabajando en el marco del Segundo Eje del Programa del Trabajo 2022 del CPC, **Fiscalización, Rendición de Cuentas y Justicia**, tanto de manera personal como a través del Comité Coordinador del SEAH. Así mismo, el suscrito viene realizando importantes trabajos en el seno de las Comisiones de Gobierno Abierto, y de la Política Nacional Anticorrupción de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción. Acciones que se describen en el apartado respectivo.

B).- PRESIDENCIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SEAH

Por esta ocasión, informaré mi actuación en el periodo febrero-marzo de los corrientes cuando tuve la oportunidad de presidir el Sistema Estatal Anticorrupción y referirme a los proyectos interinstitucionales que propuse, en el marco de la PEAH, el Programa de Trabajo del Comité Coordinador para el 2023, y el Exhorto no Vinculante aprobado en noviembre del 2022 de lo que me referiré a continuación.

1. El pasado 29 de marzo se publicó en el Periódico Oficial del Estado la **Política Estatal Anticorrupción (PEAH)** la cual ya viene actualizada con el Acuerdo 1 del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028. Reconozco el apoyo del Gobernador Lic. Julio Menchaca Salazar y del Contralor del Estado Dr. Álvaro Bardales, por su intervención para que esta acción pudiera ser cristalizada.
2. En el marco del Programa de Trabajo 2023 del Comité Coordinador, destaco los siguientes compromisos que se están desarrollando:

- a) Generación de los trabajos coordinados interconectar e interoperar la Plataforma Digital Nacional.
 - b) Establecimiento de un sistema de quejas y denuncias ciudadanas y de Protección a denunciantes.
 - c) Implementación de un programa integral de capacitación a servidores públicos de manera coordinada con integrantes del Comité Coordinador, otras instancias de gobierno y de la sociedad civil.
 - d) Fortalecimiento de los sistemas locales de transparencia previstos en diversos ordenamientos como Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Hidalgo; Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Archivos del Estado de Hidalgo, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de Hidalgo; Ley de Obras Públicas y Servicios del Estado de Hidalgo, entre otros.
 - e) Armonización de las normas y procedimientos de fiscalización Estado y Municipios.
 - f) Formación y capacitación de las instancias de fiscalización, investigación, substanciación y sanción en el Estado y los Municipios en materia de Responsabilidades Administrativas y Penales.
 - g) Implementar esquemas de sistematización de trámites que anulen el contacto de servidores públicos que sean focos de corrupción.
3. Derivado del numeral e incisos anteriores se determinaron diversos proyectos interinstitucionales para dar cumplimiento al precitado Programa de Trabajo 2023 del Comité Coordinador.
- a) Reuniones de trabajo con los titulares de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH) y de la Secretaría de la Contraloría (SC), con la finalidad de establecer los acuerdos y líneas de acción para el desarrollo e interconexión de Hidalgo a los seis subsistemas o plataformas de la Plataforma Digital Nacional;
 - b) Reuniones de trabajo con personal de la ASEH y la SC con la finalidad de proseguir con la vinculación a un sistema integral de quejas y denuncias ciudadanas vinculados a actos de corrupción.
 - c) Se establecieron las bases para la implementación de un programa integral y coordinado de capacitación con las siguientes instituciones: Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo, Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Hidalgo, ASEH, Secretaría de Contraloría, Instituto Hidalguense para el Desarrollo Municipal (INDEMUN), y Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. Se pretende fortalecer las capacidades de los servidores públicos dedicados a los temas de Auditoría Pública, Ley General de Responsabilidades Administrativas, y en Mejora Regulatoria.

- d) Se iniciaron las conversaciones con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH) e INDEMUN con el objetivo de crear un modelo de observatorio ciudadano para verificar el cumplimiento de la fracción XXVIII del artículo 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, en siete municipios. Dicha fracción refiere a las Contrataciones en sus diversas modalidades.
- e) Se realizó una reunión de trabajo con la Secretaría de Contraloría y cinco titulares de los órganos internos de control de los municipios de Zapotlán, Villa de Tezontepec, San Agustín Tlaxiaca, Emiliano Zapata, y Zimapán, para iniciar el proyecto de implementación de una Guía General de Auditoría Pública que permita unificar los procedimientos en los 84 municipios de la Entidad.
- f) Se efectuó una reunión de trabajo en la Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Hidalgo (TSJH) para establecer un programa de conferencias, seminarios, cursos, talleres y diplomados, desde la perspectiva de la administración de justicia, orientada a los órganos internos de control del estado y municipios.
- g) Se han realizado reuniones recurrentes con la Comisión de Mejora Regulatoria e INDEMUN para identificar los puntos de contacto gobierno sociedad que cuentan con altos riesgos de corrupción y proceder a establecer los procesos legales y operativos que atiendan este flagelo.
- h) También se efectuó una reunión con INDEMUN para la actualización del Estándar de Competencia **EC 0777 Ejecución de las Atribuciones de la contraloría municipal** con la Intervención de la Secretaría de Contraloría, ASEH, OICs Municipales y otras instituciones públicas o privadas por definir. Ello porque la es un EC obsoleto y se utiliza actualmente para Certificar a los Titulares de los órganos internos de control municipales.
- i) Se ha apoyado al proyecto de capacitación que actualmente ejecuta la Secretaría de Contraloría orientado a los titulares de los órganos internos de control estatales y municipales. También se han distribuido invitaciones a conferencias y seminarios en temas relacionados con el combate a la corrupción.
- j) En nuestro Programa de Trabajo del Comité Coordinador está el proyecto de dar seguimiento de la entrada en vigor de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Hidalgo. No obstante, tomamos nota de que dicha Ley ha sido objeto de una Acción de Inconstitucionalidad, por lo que no operará hasta que la Suprema Corte de Justicia de la Nación dicte sentencia al respecto.

C).- COMISIÓN DE GOBIERNO ABIERTO.

Debido a la puesta en marcha de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), continué realizando pruebas de cumplimiento de los sujetos obligados de los niveles estatal y municipal del estado de Hidalgo. Por ello, en enero del 2023 iniciaré reuniones de trabajo con la Presidenta de ITAIH Mtra. Myrna Moncada, para establecer las bases de coordinación para el fortalecimiento del Gobierno Abierto en el estado y municipios.

Así mismo, continúe dedicándome a la tarea de monitorear la funcionalidad ciudadana de los cinco nuevos buscadores temáticos de la PNT, que son los siguientes: Padrón de Beneficiarios; Servidores Públicos Sancionados; Presupuesto Anual Asignado; Ejercicio del Presupuesto; y Resoluciones. Con ello, la PNT ya cuenta con diez buscadores temáticos. Si bien tanto el sistema como los buscadores ya se encuentran operando, es necesario impulsar que los sujetos obligados cumplan con sus obligaciones legales al respecto.

Destaco que, dado que me incorporé a la Comisión de Gobierno Abierto del Sistema Nacional Anticorrupción para conocer las buenas prácticas nacionales e internacionales y la posibilidad de su implementación en el estado de Hidalgo, he realizado las acciones siguientes:

Participación en una sesión de la Comisión de Gobierno Abierto (CGA) relativa al mes de enero de los corrientes, resaltando lo siguiente:

- A. Aprobación del Informe de Labores 2022 y del Programa de Trabajo 2023 de la CGA;
- B. Continuo con el objetivo de que los CPCs locales se integren y participen en el diseño e implementación del 5º Programa de Gobierno Abierto México para el periodo 2022-2024, ello en el Acuerdo Internacional de Gobierno Abierto (**Open Government Partnership**) suscrito por nuestro país en 2011. El INE ya aceptó sumar a los CPCs e integrarlos a los Secretariados Técnicos Locales.
- C. Realicé una exposición sobre el proyecto de instaurar el Secretariado Técnico en el Estado de Hidalgo, conjuntamente con el Órgano Garante de la entidad.



Comité de Participación Ciudadana-Hidalgo

Dr. Sergio C. Jiménez Martínez

Capítulo de Fiscalización, Rendición de Cuentas y Justicia

D).- COMISIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Me incorporé a la Comisión de la Política Nacional Anticorrupción, de la Red de CPCs con la finalidad de intercambiar criterios de formulación del modelo de Programa de Implementación, susceptible de ser adoptado y adaptado en el caso de Hidalgo. La Presidenta Mtra. Janet Aguirre, de dicha Comisión, el año pasado, brindó un curso-taller a algunos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva del SEAH para reformar el borrador que tenemos de Programa de Implementación. Esperamos que en 2023 no apoye en revisar el nuevo proyecto. Como Presidente del CPC Hidalgo hago público mi agradecimiento a la enorme disposición de la Mtra. Aguirre.

E).- SISTEMA DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

A solicitud de Dirección General de Administración de la Unidad de Planeación Prospectiva del Gobierno del Estado de Hidalgo, ofrecí una conferencia sobre El Combate a la Corrupción en el Plan de Gobierno. Ello me permitió dar algunas pautas de la metodología en la integración del Plan Estatal de Gobierno 2022-2028, bajo una perspectiva de una buena administración pública.

En los primeros días de enero se publicó el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 del Gobierno de Hidalgo. Para ello, señalé que el Acuerdo 1 destaca las acciones de Gobernanza y Combate a la Corrupción con sustento a indicadores de la Fundación Konrad Adenauer México, INEGI e IMCO, entre otros. En el segundo trimestre de este año, tenía previsto realizar un ciclo de seminarios para analizar la metodología de integración de los indicadores para atender las variables que afectan la gestión y la percepción ciudadana en los temas de gobernanza y combate a la corrupción.

Por otra parte, el Gobernador de estado envió una iniciativa de reforma al Artículo 3º de la Constitución Política del Estado de Hidalgo para incorporar el derecho humano a una **Buena Administración Pública**, que celebramos porque solamente tres entidades federativas han incorporado este derecho en sus respectivas constituciones.



Comité de Participación Ciudadana-Hidalgo

Dr. Sergio C. Jiménez Martínez

Capítulo de Fiscalización, Rendición de Cuentas y Justicia

F).- PARTICIPACIÓN EN REUNIONES Y CONFERENCIAS VIRTUALES.

Participé de diversas reuniones regionales y nacionales de la Red de Comités de Participación Ciudadana de la Nacional Anticorrupción, así como diversos foros y encuentros de autoridades federales y locales, así como de organismos de la sociedad civil, entre las que destacan:

- A. Seguimiento en línea sobre la sesión del Tribunal Interamericano de Derechos Humanos relativo temas afines.
- B. Participación con la Asociación de Consultores REDAC, en la presentación del Sistema de Detección y Prevención de Riesgos de Fraude en las Organizaciones Públicas y Privadas.
- C. Entrevista en el programa de televisión independiente “Iconos Minuto Cero” para conversar sobre el Combate a la Corrupción en Hidalgo.

G).- ACTUALIZACIÓN DE LEYES Y NORMAS VINCULADAS AL COMBATE DE LA CORRUPCIÓN.

De manera general he dado seguimiento a las publicaciones producidas en el Diario Oficial de la Federación, El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el Sistema Nacional Anticorrupción, bibliografía, reportes, estudios nacionales e internacionales vinculados con los temas de transparencia, combate a la corrupción, rendición de cuentas.

Se da seguimiento a las publicaciones de tesis aisladas en materia de responsabilidades administrativas emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Esto es un tema recurrente en los trabajos del suscrito.

ATENTAMENTE

Dr. Sergio Carlos Jiménez Martínez

Presidente del Comité de Participación Ciudadana de Hidalgo